

Programa Alcoholismo

A fines de 1977, se inicia el Programa de Alcoholismo a petición de un grupo de Mujeres de los Comedores de la Población Jaime Eyzaguirre, Nuñoa; se elige para trabajar el sector denominado Casas Bajas, por ser el más desválido socio-económicamente; se comenzó a trabajar en el local de la Junta de Vecinos, local cedido por dos días a la semana; donde se inicia la atención Médico-social; luego de transcurridos unos meses y tras de constatar la gran afluencia de pacientes, se inicia la tramitación para la obtención de un sitio en comodato a la Municipalidad de Nuñoa, sitio que fué otorgado después de una larga y tediosa tramitación; la Institución adquiere una casa prefabricada y en Marzo de 1980 se traslada el Programa, donde actualmente funciona.

El Equipo Técnico está formado por dos Médicos, un Médico Internista y un Psiquiatra, una especialista en Salud Mental (Encargada del Programa), una Monitora de Alcoholismo, una secretaria, y, un Auxiliar-cuidador.

La atención Médica se otorga dos días a la semana, Martes y Jueves de 19 hrs. adelante, la atención social está a cargo de la Encargada del Programa, de la Secretaria y de la Monitora; dicha atención médica se centra en dos áreas :
Martes - se atiende a los pacientes con problemas físicos propiamente tales derivados del problema del alcoholismo, esta atención está a cargo del Médico de Medicina Interna.
Jueves- se atiende a los pacientes en psicoterapia grupal y/o individual, a cargo del Psiquiatra del Equipo y de un Psicólogo.

Por las características de la enfermedad, el Equipo vió la necesidad de hacer un Programa Integral, es decir atendiendo a las esposas e hijos de los pacientes, para ello se formaron organizaciones tales como :

- Club de Abstemios, "Por un Mañana Mejor", forman parte de él todos los pacientes en rehabilitación, tienen su propia Directiva y mantienen actividades recreativas y además el intercambio con otros Clubes de Abstemios, actualmente agrupa alrededor de 80 pacientes.

- Taller de Manualidades, integrado por las esposas de los pacientes, quienes por problemas afines sintieron la necesidad de agruparse e intercambiar experiencias, del mismo modo trabajan en tejidos, pinturas en género, cerámica, etc. En Septiembre de 1981, hicieron una Exposición para vender sus trabajos y recaudar fondos para la Navidad de sus hijos. (La fiesta de Navidad estuvo a cargo del Club de Abstemios y del Taller de Manualidades.

- Durante 1981, el taller de señoras solicita la asesoría del Equipo para la formación de un taller de relaciones humanas, de la Institución asiste un Psicólogo una vez por semana quién las asesora y trabaja con ellas.

- Se forma un Club Juvenil-Deportivo con hijos de los pacientes de 12 a 18 años, quienes también tienen su propia Directiva y actividades de tipo deportivo, con estrecha relación con otros Clubes del sector.

- También se forma el Club Infantil, con hijos de los pacientes de 3 a 12 años, ellos funcionan el día sábado, con labores recreativas y a su vez se detectan problemas de los menores derivados de la misma enfermedad de sus padres.

Entre las múltiples actividades cabe destacar :

- Curso de Monitores pobladores de Alcoholismo
- Curso de Monitores alumnos de Medicina del Area Norte (U.de Ch.)
- Ciclo de Charlas a Profesores de la Escuela Fiscal del Sector Casas Bajas de la misma Población.
- Ciclo de charlas a Profesores, Apoderados y alumnos en Escuela de Villa O'Higgins", solicita por el Sr. Rector a la Institución.
- Curso de Monitores-Auxiliares entre los mismos pacientes.
- Curso de Educación Sexual a pacientes, esposas e integrantes del Club juvenil.
- Ciclo de charlas a pobladores en Puente Alto.
- Ciclo de charlas a pobladores en Villa O'Higgins, ambas a cargo de la Encargada del Programa y de una Monitora-Auxiliar.

Es necesario destacar la gran importancia de una labor iniciada a fines del año 1981, un grupo de mujeres, algunas afectadas por alcoholismo y otras por ayudar a este problema tan difundido en nuestra población. Es para nosotros de vital importancia este grupo, ya que hay muy pocos estudios sobre el Alcoholismo en la Mujer, ya que por razones obvias, la mujer bebe siempre a escondidas y nunca reconoce el problema tan abiertamente como este grupo. Este grupo está compuesto por más o menos ocho mujeres, con las cuales se ha iniciado un trabajo bastante especial, en el sentido de hacer sesiones de dinámica grupal.

Cabe destacar la importancia que ha tenido este Programa en la Población, donde todos los pacientes son obreros, una gran masa de cesantes actualmente, y la atención que se les ofrece es absolutamente gratuita, y todos asisten por generación espontánea.

PROGRAMA MEDICO PSIQUIATRICO

El programa Médico Psiquiátrico de la Institución fue creado en el mes de Septiembre de 1977 y ha mantenido su trabajo de manera estable y regular hasta la fecha.

Se trata de una labor médica dentro del campo de la asistencia psicológica y psiquiátrica. Ella se lleva a cabo en un local habilitado como consultorio, mediante el trabajo de un grupo de especialistas que entregan psicoterapia y tratamiento farmacológico, en la modalidad de atención ambulatoria.

Los consultantes -adultos y niños- son personas de escasos recursos económicos y cuya patología psíquica aguda requiere de un tratamiento precoz.

Nuestra atención se dirige de preferencia a las perturbaciones emocionales de origen reactivo, los cuales se benefician notablemente de nuestro enfoque de "terapia de crisis".

El alcoholismo es otro tipo de patología a la cual se le otorga prioridad en el Programa y que es tratado con un enfoque que combina acciones médicas, individuales y familiares.

En cuanto a la justificación de este programa, ella reside en dos hechos generales:

1. La alta incidencia de patología psíquica en nuestro país, en especial neurosis reactiva y alcoholismo, y
2. El elevado costo que tiene la atención de estas patologías, razón por la cual los sectores de menores ingresos tienen un acceso insuficiente a estos recursos médicos especializados.

El Programa Médico Psiquiátrico responde entonces a necesidades de salud del sector popular, con lo cual es fiel a los principios cristianos y que lo orientan a las necesidades de sus hermanos más desfavorecidos.

DEPARTAMENTO LEGAL

PROGRAMA DE CONMUTACION DE PENA POR EXTRAÑAMIENTO

A raíz de la dictación del D.S. 504 de 12 de abril de 1975, del Ministerio de Justicia se inicia ese mismo año por la institución la tramitación de solicitudes de conmutación de pena por extrañamiento de todas aquellas personas condenadas por los Tribunales Militares a penas privativas, restrictivas de libertad, al país de su elección, aquel que les otorga visa de residencia. La solicitud se dirige al Presidente de la República, acompañando los documentos necesarios (sentencia, visa, poder) ante el Ministerio de Justicia, a una Comisión Especial, creada por el Decreto 504, quien una vez analizado los antecedentes redacta el decreto respectivo, firmado por el Ministro de Justicia, Interior, Presidente de la República, toma razón por la Contraloría General de la República.

Una vez tramitado el decreto la Oficina se coordina con el CIM (Comite Intergubernamental para las Migraciones, Ex- CIME), para los efectos de programar el viaje al país de residencia; preocupándose de la obtención del pasaporte del preso y su grupo familiar, legalización de documentos, autorización de viaje de menores, aclarar situaciones judiciales anteriores a la detención del titular. (ej. otros procesos).

//

Si el detenido se encuentra en provincia se hace cargo de su traslado, pagando el pasaje, viáticos de los funcionarios de custodia, traslado del grupo familiar al aeropuerto.

La Institución no se preocupa de hacer denuncias, defensa de procesados ante Tribunales, sólo del extrañamiento del detenido una vez que éste se encuentre condenado.

A lo largo de estos años se ha creado una relación de colaboración con el Ministerio de Justicia, especialmente en la persona del Presidente de la Comisión de Conmutación de Penas e Indultos, don Ricardo Martín, asesor jurídico de la Minsitro del Ramo.

En relación a personas sobreseidas, o cuyas condenas se encuentran cumplidas se le asesora en lo relativo a aclarar situación procesal (ej. eliminación de prontuario penal, declaración de amnistía , etc.). En general asesoría legal en reconocimiento de hijos, poderes, etc.

TRABAJO PASTORAL DE LA INSTITUCION

Dentro de la preocupación del organismo por la labor pastoral, en octubre del año 1981 se realizó una Jornada de Trabajo con los pastores y hermanos que desarrollan su misión en las cárceles del país.

El objetivo fue intercambiar experiencias de la labor pastoral en la cárceles a través de los siguientes temas:

1. Evangelización de las cárceles a la luz de la Biblia.
2. Aspectos psicológicos del detenido.
3. Aspectos sociales del detenido y su familia.
4. Información legal sobre los beneficios carcelarios.

Todos ellos tendientes a facilitar la labor misionera.

A dicha Jornada concurren 30 pastores y hermanos de diferentes Iglesias. Se formó una Comisión encargada de programar y realizar una nueva jornada en el presente año.

DEPARTAMENTO SOCIAL

El Departamento Social es atendido por una Asistente Social, en coordinación y complementando la labor del Departamento Legal.

Su objetivo es facilitar la posibilidad de la Comutación de las condenas por la del extrañamiento, prestando la atención social necesaria al solicitante y su familia.

Labor Desarrollada

Se inicia la atención con la obtención de los antecedentes del solicitante y su grupo familiar, la entrevista con el interesado (en las cárceles) o con su familia.

Se confecciona y envía el Informe Social al Comité Intergubernamental de Migraciones (CIM), con el fin de obtener una visa de residencia, requisito indispensable para optar al extrañamiento.

El programa de ayuda social mantiene apoyos económicos y orientación:

1. Para gastos de movilización generados por el traslado de la familia a Santiago, para fines de viaje, para efectuar los trámites de documentación.
2. Para las familias de fuera de Santiago, costear gastos de alojamiento y alimentación en vísperas del viaje.
3. En casos necesarios aportes económicos para vestuario y elementos de viaje.
4. Por problemas de salud, costear atención médica y recetas, gastos de hospitalización y orientando hacia los recursos de la comunidad.
5. Mantiene un programa de becas de estudio, para gastos de matrículas, útiles o vesturios.
6. Aportes económicos y orientación para solucionar problemas urgentes relacionados con la vivienda (deudas de agua, luz y dividendos, etc.)
7. En relación con el detenido, se ha respondido a solicitudes de aportes a necesidades planteadas: colchonetas, vajillas, elementos para talleres de trabajo, combustible para estufas y cocina, vestuario, frazadas y complemento para la alimentación de acuerdo con el Alcalde del recinto de reclusión y de acuerdo con la reglamentación vigente.

El Departamento atiende además, solicitudes de emigración particulares, orientándolos y presentando solicitudes en Canadá y Australia y ayudando en la tramitación necesaria, vale decir, exámenes médicos solicitados y otras necesidades planteadas en relación con traslados, alojamientos, etc.

DEPARTAMENTO DE MIGRACION

Con fecha 1º de abril de 1976, la Institución firma un convenio y en calidad de agencia, asume la responsabilidad del desarrollo de los programas del ACNUR (Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados) en Chile. Al iniciar estas tareas están en vigencia las siguientes líneas de acción:

1. Reunificación Familiar

- Reubicar a familiares de titulares chilenos con "status de refugiados" en el país donde se encuentran.
- Prestar atención social a la familia mientras se hace efectivo el viaje, de acuerdo con los recursos del programa y a la situación socio-económica del beneficiario.

Tipos de beneficios otorgados;

- Ayuda Especial: Otorgada a familias por situaciones de emergencia con falta de ingresos económicos, especialmente para sufragar gastos de alimentación y adquirir alimentos especiales para niños desnutridos.
- Ayuda para salud: Comprende consultas médicas, medicamentos, exámenes médicos para viaje y hospitalizaciones.
- Movilización: Incluye pago de pasajes para traslado de familias desde provincia a Santiago para documentarse, realizar gestiones del viaje ante la Embajada correspondiente, etc. y traslado al aeropuerto.
- Vestuario: Compra de ropa para familias que carecen de vestuario mínimo para viajar, u entrega de ellas de donaciones recibidas en la Institución.
- Alojamiento: Proporcionado a familias, próximas a viajar, que deben trasladarse a Santiago para los últimos trámites y no cuentan con familiares donde llegar.
- Alimentación: Otorgada a familias que vienen desde provincia para documentarse por viaje y se radican en casa de familiares con bajos ingresos económicos.
- Documentación: Incluye la obtención de todos los documentos necesarios para hacer efectivo el viaje.
- Legalizaciones: de documentos que necesitan para el viaje o para su nueva residencia.
- Ayuda Legal: autorizaciones de menores, poderes, y otros problemas legales que deben de solucionar antes de partir.

2. Refugiados Políticos

- Reubicación de refugiados políticos latinoamericanos, quienes tienen status y deben abandonar el país.
- Repatriación. Regreso al país de origen de refugiados políticos europeos.
- Asilados políticos bolivianos, el Gobierno de Chile otorga asilo político a un grupo de bolivianos que son expulsados de su país, el primer período reciben ayuda de parte del Ministerio del Interior, y son ubicados bajo control policial en distintas ciudades del extremo sur del país. Ante esta difícil situación, a la que se suman los problemas de salud, vestuario adecuado y escasa alimentación, la Oficina del ACNUR debió acogerlos bajo su Mandato, para prestar ayuda de subsistencia y estudiar las posibilidades de reubicación o repatriación de dichas personas.

3. Becas de Estudios: destinadas a estudiantes latinoamericanos con "status de refugiado" que se encontraban cursando el último o penúltimo año en la Universidad o en la Enseñanza Secundaria.

Tipos de Beneficios Otorgados a Refugiados Políticos y Becas de estudio.

- Asilados y Becados, recibían un subsidio permanente mensual para su subsistencia.
- Ayudas especiales
- Ayuda de Salud
- Legalizaciones de documentos.
- Movilización

Que se otorgan en forma esporádica y de urgente necesidad.

De estos programas el grupo de bolivianos fue reubicado y repatriado, y los becados finalizaron sus estudios.

4. Repatriación.

Posteriormente algunos chilenos que estuvieron bajo el Mandato del ACNUR en el extranjero, deciden regresar a Chile, ellos son orientados en esta oficina y se les presta ayuda de emergencia, de desaduanaje de especies, asistencia legal para la inscripción de los hijos nacidos en otro país, etc.

Ayuda de movilización cuando quieren ir a vivir donde algún familiar en provincia.

Además de los Programas del ACNUR, este departamento se encarga en general de las emigraciones, en cuanto a la orientación de documentos de viaje, poderes, autorizaciones de menores, etc.

Son beneficiados en este programa las personas que se acogieron al D.S.504 o que después de cumplida su condena, o bien simplemente tienen visa de residencia en otro país, y no tienen medios para cancelar sus pasajes. Para este trámite final se coordina con el CIM (Comite Intergubernamental de Migraciones) las acciones a seguir que permitan concretar el viaje.

I N F O R M A T I V O

A LAS IGLESIAS ACERCA DE LA PRIMERA JORNADA SOBRE EVANGELIZACION Y TRABAJOS CARCELARIOS EFECTUADA DESDE EL 6 AL 9 DE OCTUBRE DE 1981, EN PUENTE ALTO.

Este fue un encuentro de fraternidad de Pastores y Hermanos de diferentes denominaciones que llevan el glorioso mensaje de salvación a los distintos recintos penales del país. Después de haber intercambiado sus ricas experiencias en este campo evangelizador se ha llegado, a las siguientes reflexiones:

- 1) Hacer conciencia en nuestras Iglesias de la responsabilidad que tenemos delante de Dios hacia nuestros hermanos caídos en desgracia.
- 2) Creemos firmemente que esta tarea ordenada por el Señor en San Mateo 25:34-40, debe ser cumplida por todos los hijos de Dios.
- 3) Esperamos, en el Señor, que cada siervo de Dios exponga en su Iglesia la importancia de apoyar el trabajo carcelario que es tan vital para la salvación de aquellos que están en prisión.
- 4) Invitamos a unirnos para salir victoriosos en esta gran labor de llevar la libertad de Cristo a los hombres doblemente presos en la carne y en el espíritu.

Este encuentro fue organizado por la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas - FASIC.

Santiago, octubre de 1981.